UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL



JEFE DE DEPARTAMENTO: ING. LARISSA ROSSANY BORJAS GONZALEZ



Firma y sello



MUNICIPALIDAD DE PATUCA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA) SERVICIOS PRESTADOS

Servicio prestado	Descripción del servicio	Tasa y derechos	Procedimiento	Requisitos	Formatos
	-Autorización de corte de	El valor del pago de la	- Solicitud de corte o poda de árbol dentro del	-Formato de solicitud	Si existe
	árboles, únicamente dentro	tasa se encuentra	perímetro urbano.		
	del perímetro urbano, en los	establecido en el Plan		-Fotocopia de DNI del	
	casos que se vaya a construir	de Arbitrios art. 58 y	- Inspección al sitio, para verificar que cumpla con	solicitante	
	en el área o se encuentren	68.	los requisitos establecido. Según el Artículo 8 de		
	ocasionando peligro a las	Lps. 50 por árbol	la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre	-Solvencia municipal del	
	vidas humanas.		"Las Áreas Forestales incluidas dentro de los	solicitante.	
			perímetros <u>urbanos</u> serán reguladas por el		
			régimen municipal." En este sentido, sólo podrán	-Escritura pública u otro	
			ser autorizados los cortes de árboles que estén	documento que	
Permiso de			ubicados dentro del perímetro urbano de este	acredite la propiedad.	
explotación de			municipio. En caso de los árboles ubicados fuera		
recursos			del perímetro urbano, se deberá remitir para su	-En caso de	
naturales			debida regulación al Instituto de Conservación	arrendamiento,	
naturales			Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).	presentar autorización	
				autenticada del	
			- Emitir un dictamen determinando la aprobación o no de dicha solicitud.	propietario.	
				-Croquis del área a	
			-De ser aprobada, se le extenderá el respectivo	inspeccionar	
			permiso de corte o poda.		
			-El interesado debe realizar el pago		
			correspondiente en la ventanilla de control		
			tributario, posteriormente regresar a la oficina de		

			la UMA, para archivar recibo.		
Licencia para explotación de recursos naturales.	Constancia ambiental: SERNA, delegará en las municipalidades, los procesos de evaluación ambiental para la ejecución de proyectos, instalaciones industriales o cualquier otra actividad pública o privada que se pretenda desarrollar dentro de su ámbito territorial, así como las acciones de control y seguimiento de las medidas de mitigación de impactos ambientales a que están sujetas las licencias ambientales dentro de las categorías I y II.	El valor del pago de la tasa de las constancias ambientales, estará de acuerdo a la actividad económica y al tipo de proyecto que se instalare, las tasas se encuentran en el art. 183 del Plan de Arbitrios.	-Solicitud de constancia ambiental por parte del interesadoInspección al sitio para verificar que cumpla con los parámetros establecidos conforme la Ley Emitir un dictamen, el cual es presentado a la corporación municipal, para determinar la aprobación o no de la constancia ambientalDe ser aprobada, se le extenderá la respectiva constancia ambientalEl interesado debe realizar el pago correspondiente en la ventanilla de control tributario, posteriormente regresar a la oficina de la UMA, para archivar recibo.	-Formato de solicitud -Fotocopia de DNI del solicitante -Solvencia municipal del solicitante. -Escritura pública u otro documento que acredite la propiedad. -En caso de arrendamiento, presentar autorización autenticada del propietario. -Croquis del área a inspeccionar	Si existe
Monitoreo de licencias ambientales.	Las empresas con licencia ambiental emitida por la SERNA, deberán tenerla vigente y actualizada, así como también el ultimo control de revisión de impacto ambiental por técnicos de la SERNA. Ambos documentos son	El valor del pago está de acuerdo al Plan de Arbitrios art. 184.	-Para las empresas que cuentan con licencia ambiental, se programan inspecciones periódicas, para verificar que estén cumpliendo con los requisitos establecidos, de no ser así se procede a cancelar su permiso e operación.	-Tarjeta de identidad -Solvencia municipal -Constancia ambiental -Permisos de operación	Si existe

	requisitos para la emisión de la Constancia de Inspección y Control Ambiental emitida por la UMA a fin de obtener la renovación de permiso de				
	operación o explotación.				
Tasas por control e inspección ambiental.	Inspecciones: Procesadoras de lácteos. Planes de manejo. Regular actividad pesquera Dar seguimiento a denuncias (polleras y porquerizas)	El valor del pago por tasas de las inspecciones esta de cuerdo al fin que se ejecuten, Plan de arbitrios art. 184.	 -Inspecciones programadas, las cuales se realizan una vez por trimestre según el tipo de empresa. -Inspecciones, para verificar denuncias, se realiza una visita al sitio, para elaborar un informe de lo observado, posterior mente se remite a la institución correspondiente. 	-Tarjeta de identidad -Solvencia municipal -Constancia ambiental -Permisos de operación	Si existe

